



# DECLARACIÓN DE COMPROMISO ANTI-SOBORNO

Edición: 00

FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF reconoce que el soborno y la corrupción son perjudiciales para los intereses legales de la organización. Nos enorgullecemos de nuestra reputación de actuar de manera honesta, justa y ética, en cualquier lugar donde hagamos negocios.

Nuestra reputación se basa en nuestros valores como organización, en los valores de nuestros empleados y en nuestro compromiso colectivo para actuar con integridad en toda nuestra organización.

FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF tiene una política de tolerancia cero con respecto al soborno y la corrupción en lo que respecta a cada faceta de nuestro negocio respetaremos toda legislación relativa a frenar el soborno y la corrupción.

FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF está comprometida con los siguientes principios anti-soborno y anti-corrupción:

- No realizar sobornos, o tolerar la oferta de sobornos en nuestro nombre, para obtener una ventaja comercial.
- No aceptar sobornos, o acordar que se acepten en nuestro nombre con el fin de influenciar el negocio.
- Evitar hacer negocios con otros que no acepten nuestros principios y que puedan dañar nuestra reputación
- Establecer nuestros procesos para evitar el soborno o indirecto
- Mantener registros claros y actualizados
- Asegurarnos de que todos en nuestro negocio y nuestros socios comerciales conocen nuestros principios;
- Revisar y actualizar regularmente nuestro programa anti-sobornos y anti-corrupción y los procesos según corresponda

Nuestra política anti-sobornos establece los estándares legales que cumplimos como parte de nuestro compromiso continuo de implementar los procedimientos adecuados para prevenir prácticas ilegales

Pedimos a todos los que traten con FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF, como empleados, agentes, socios comerciales y clientes, que nos ayuden a evitar el soborno y la corrupción y que contacten con nosotros inmediatamente en caso de tener cualquier inquietud o sospecha que debamos saber.

La persona de contacto es el Director General cuando corresponda, o en su ausencia, toda incidencia pueda tratarse con cualquier miembro del equipo directivo.

Aprobado por la Junta de Gobierno el 8 de mayo de 2023.